



1

MAT: Nombramiento a Contrata a Doña Loreto Anabel Hernández Moraga.

ALGARROBO, 24 de Junio de 2013.-
DECRETO: N° 2.039.-

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
4. Ley N° 20.501
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de Diciembre de 2012, mediante el cual asume la Alcaldía de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.104 de fecha 02.04.2013, en el que pone término a relación laboral a don Alberto Manuel Gáelas Retamales.
7. Certificado de Disponibilidad Financiera N° 135 de fecha 02.07.2013.

CONSIDERANDO:

- I. Lo señalado en la Ley N° 20.501, que modifica la Ley N° 19.070 (Estatuto Docente) en su Art. 70, inciso 7° que señala: **“Si el desempeño en el nivel insatisfactorio se mantuviera en la segunda evaluación consecutiva, el profesional dejará de pertenecer a la dotación docente”**.
- II. El Decreto Alcaldicio N° 1.104 de fecha 02.04.2013, en el que pone término a Relación Laboral a Don Alberto Manuel Gáelas Retamales, a contar del día 03 de Mayo de 2013.
- III. La necesidad de Contratar a un Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como Docente de Biología, en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1701, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Nombrase a Contrata, a partir del 12 de Junio de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2014, ambas fechas inclusive o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don (a):



LORETO ANABEL HERNANDEZ MORAGA, Cédula de Identidad (RUN)

Titulo de "Profesor de Biología y Ciencias" Universidad Playa Ancha, Valparaíso, Octubre 2010, para desempeñar el cargo Docente, como Profesora de Biología y Ciencias en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 22 (veintidós) horas cronológicas semanales.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 12.06.2013 y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato, serán con cargo al Sub-Tit. 21 Item 02, Personal a Contrata.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JOGF/PFMM /PFMM/PMP/CRH/evmm.-
Decreto N° 2.039 de fecha 24.07.2013.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (2)

035. 330-13.-

CONTROL INTERNO	
RECEPCION DOCUMENTO	N° 10 : 35
FECHA 15 JUL 2013	HORA
18 JUL 2013	13 : 30
CLASIFICACION	TRABAJO